

## REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO – MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Siendo las 11,30 horas se da comienzo a la reunión contando con la presencia de 25 consejeros titulares, 1 suplentes y 2 revisores de cuentas quienes se identifican conforme el siguiente detalle: Sergio Lamas (Cámara Argentina de la Industria del Letrero) Mariano Tarruella (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de las Cañitas), Gladys Alanis (Asociación Amigos de la Avenida San Martín y Adyacencias), Jorge Gustavo Brizuela (Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior), Carlos Marcelo Freire (Asociación Comerciantes de Avenida Gaona y Adyacencias), Jorge Rodríguez Villegas (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina), Andrea Zinik (Cámara de Indumentaria de Bebés y Niños –CAIBYN-), Enrique Cuesta (Cámara Argentina de Empresarios Gráficos y Afines), Carolina Magariños (Cámara de Mayoristas e Industriales de la República Argentina –CADMIRA-), Mario Soltak (Cámara Argentina de la Óptica – CADEO-), María Ribaudó (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Monte Castro), Luis Lezcano (Centro de Comerciantes de Liniers), Martín Picón (Cámara Argentina de Representantes y Fabricantes de Anilinas Auxiliares y Pigmentos), Manuel Novo (Asociación de Amigos de Avenida de Mayo) Camilo Alan (Asociación del Barrio de Palermo Viejo y Adyacencias), Hernán Fernández (Cámara Argentina de Instaladores Electricistas), Alfredo Luis Di Salvo (Asociación de Farmacias Argentinas), Gustavo Luraschi (Asociación Amigos de la Avenida Corrientes, Peatonal Lavalle, y Obelisco), Nicolás Morelli (Asociación de Comerciantes de Villa Urquiza), Julio Pedro Vázquez, Cámara de Perfumerías de Argentina) Néstor Daniel Tigani (Cámara Industrial de la Motocicleta, Bicicleta, Rodados y Afines), Héctor López Moreno (Asociación Amigos de la Calle Florida), Jorge Rodríguez Rossi (Asociación de Comerciantes, Profesionales e Industriales de Floresta Norte), Rogelio González (Unión de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Villa del Parque), Luis Nató (Asociación Propietarios Automotor), Arturo Stábile (Unión de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Lugano y Riachuelo), Marcelo Marchetti (Asociación de Viajes de Turismo de Buenos Aires), Carlos Patané (Unión de Comerciantes, Industriales y Profesionales de La Boca); los cuales firmaron el respectivo libro de asistencia.

De este modo quedó abierto el acto dando tratamiento al único punto del Orden del Día prefijado:

- 1. Consideración de las aptitudes de los candidatos que componen las listas de autoridades que se votarán en la próxima Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2017.**

El Sr. Presidente del Consejo Directivo da inicio a la reunión. Solicitando la Sra. Carolina Magariños, VicePresidente de la entidad que se deje constancia de la presencia de veedores de la Inspección General de Justicia, del Escribano requerido por la entidad, el Sr. Cesaretti y de los apoderados de las listas que se han presentado, AZUL Y BLANCA y SOMOS FECOBA, el Sr. Dattoli y el Sr. Castillo respectivamente. El Sr. Presidente procede a la lectura del orden del día consignada y antes de considerar las impugnaciones presentadas, la Sra. Carolina Magariños, procede a la lectura de la conformación de las respectivas listas. Finalizada la lectura se procede a considerar las impugnaciones presentadas por el consejero López Moreno en su carácter de presidente de la Asociación de Amigos de la Calle Florida respecto de los integrantes de la lista Somos Fecoba que se centra en dos aspectos a saber: 1.- Con relación a los Sres. Juan Martín Carvajal –de la Cámara del Confort y del Comercio en Artefactos para el Hogar; Liliana Rosa Castro-Asociación Amigos de

la Avenida La Plata; y Marcela Nélide Fernández-Cámara de Comerciantes, Profesionales y Emprendedores de la Avenida Santa Fe-respecto que no revisten el carácter de comerciantes o empresarios en actividad; y respecto de los Sres. Fabián Xavier Castillo y Jorge Alberto Rodríguez por incumplimiento del art 36 de la entidad que determina que “Es incompatible el desempeño de cargos directivos en la Federación, con el de funciones públicas rentadas, excepto las representativas y la docencia”. El consejero Novo pide la palabra y aclara que las listas las integran las instituciones y no las personas. Pide la palabra el consejero Arturo Stabile y manifiesta que acepta la postura del consejero Novo pero que cabe determinar por el Consejo que se entiende por autentico empresario en actividad a fin de determinar si las cuatro primeras impugnaciones se ajustan o no a lo determinado en los estatutos sociales; ya que la Sra. Fadel es gestora en habilitaciones y como tal no la reconoce como comercio o industria. El consejero Di Salvo pide la palabra y reitera que los asociados son las entidades y cada una de estas determina quien las representa. En consejero Tarruella en uso de la palabra solicita que el Consejo de vista a las entidades observadas. Pide la palabra el consejero Stabile e insiste en una definición por parte del Consejo del concepto de “auténtico empresario”, pide la palabra el Sr. Consejero Morelli y adhiere a la postura expresada por el consejero Tarruella a fin de que se de vista a las entidades y que cada una de ellas se exprese; finalizando el asunto, se presta conformidad de forma unánime. Quedando a considerar la situación de los consejeros Fabián Xavier Castillo y Jorge Alberto Rodríguez referidos al incumpliendo del art. 36 del estatuto de la entidad, en uso de la palabra el consejero López Moreno expresa que habiendo renunciado el Sr. Castillo a su cargo en la Legislatura y constatado la misma deja sin efecto la impugnación. Pide la palabra el Sr. consejero Jorge Alberto Rodríguez para dejar constancia que no es funcionario del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Pide la palabra el Sr. consejero López Moreno y aclara que como dice la nota de impugnación que hay un expediente ENTE 212405 del Ministerio de Modernización de la Ciudad. En uso de la palabra el consejero Rodríguez aclara que su función se caracteriza por ser un prestador de servicio del referido ministerio, facturando sus servicios en concepto de docente. Toma la palabra el Sr. Presidente y aclara que la docencia es una actividad expresamente dejada al margen del referido art. 36. Pide la palabra el Sr. consejero Stabile quien expresa que no cabe la objeción adelantando su abstención en la votación. Pide la palabra el Sr. consejero Brizuela solicitando se aclare la situación respecto de aquellos que son proveedores del estado, al cual el Sr. Presidente le responde que en nada se opone a los estatutos ser proveedor de Estado. Pide la palabra el consejero Rodríguez y manifiesta que sus facturas al ministerio son por honorarios. El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que tuvo a la vista las facturas que emite el referido consejero Rodríguez por lo que pide la palabra el consejero Tarruella solicita que se retire la impugnación respecto del Sr Jorge A. Rodríguez., la cual es retirada por el consejero López Moreno.

A continuación procede la Sra. Vicepresidente a la lectura de nota del consejero Stabile del 27 del corriente respecto de 3 entidades que no se encuentran registradas en el Libro de Asociados de FECOBA y que son la Asociación de Comerciantes y Profesionales de la Avenida Callo y Adyacencias; la Cámara Argentina de Fabricantes y Comerciantes de Ortopedia y Rehabilitación (CAFYCOR) y la denominada Cámara de Gimnasios de Argentina (CGA), por lo que se requiere en la misiva a la sustitución de los miembros por las razones expuestas. Pide la palabra el consejero Tarruella en carácter de secretario de organización de la entidad, informando que respecto de la primera de las entidades, su denominación anterior era Asociación de Comerciantes Industriales Profesionales y Vecinos de la Av. Córdoba, Callao y aledaños, y ha procedido a modificar su denominación y se encuentra incluida en el número 19 del padrón. Toma la palabra el consejero Stabile levanta su impugnación si es la misma

entidad. En uso de la palabra el consejero Tarruella aclara que respecto de la segunda de las entidades, se le dio ingreso por el consejo directivo en la sesión del 5 de abril de 2017 como consta en el libro de actas suscripto por quien fuera presidente de la entidad, Sr. Osvaldo Cornide y el secretario de la entidad, Sr. López Moreno, habiéndose notificado el ingreso como socia de la entidad. El consejero Stabile levanta la impugnación y por último el consejero Tarruella aclara que no existe en la lista de Somos Fecoba una cámara como la denominación de Cámara de Gimnasios de Argentina, que la entidad que conforma la lista de Somos Fecoba es la Cámara Argentina de Gimnasios y Natatorios Asoc. Civil que es la continuadora de la antes denominada Cámara de Natatorios Metropolitanos Asoc. Civil. El consejero Stabile manifiesta que la nota membretada de aceptación de conformar la lista dice Cámara de Gimnasios de Argentina. Pide la palabra el consejero Morelli y aclara que en la fecha se ha recibido una nota donde se rectifica el membrete y que el delegado que representa a la Cámara Argentina de Gimnasios y Natatorios, es el Sr. Gabriel Eduardo Miño. Por lo expuesto el consejero Stabile retira la impugnación. Toma la palabra el Sr. Presidente y comunica que se han recibido dos notas del apoderado Sr. Castillo de Lista SOMOS FECOBA por las cuales se impugna a la Cámara de Remises y Agencias de la República Argentina ya que en la reunión del consejo del 5 de abril de 2017 se expresa que su incorporación será evaluada en la próxima reunión y por tal motivo no se ha confirmado su ingreso como socio activo de la entidad. La impugnación es aceptada por la lista Azul y Blanca. En uso de la palabra el Sr. Presidente comunica que se ha dado ingreso a una nota firmada por el Sr. Zumpano, donde manifiesta que ha modificado su aceptación de integrar la lista Azul y Blanca. Dicha nota es aceptada por el Sr. Stabile y se procede a la impugnación. En uso de la palabra el consejero Stabile expresa su disconformidad con la actitud del Sr Daniel Iglesias y el presidente de la Comuna 7 siendo que han efectuado llamados a la Cámara Coreana presionando para que la misma no sea parte de la lista Azul y Blanca. No habiendo más temas que tratar y siendo las 12,30 el Sr. Presidente declara finalizada la reunión.

**HÉCTOR LOPEZ MORENO**

Secretario General

**SERGIO H. LAMAS**

Presidente